

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1346

Impreso el día 9 de junio de 2017

Término del artículo 113: 21 de junio de 2017

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

SUMARIO: **Situación** política y social que se vive en la República Bolivariana de Venezuela. Expresión de preocupación.

1. **Banfi, Besada, Burgos, Patiño, Giménez, Schmidt Liermann, Amadeo y Lospennato.** (586-D.-2017.)
2. **Amadeo y Carrizo.** (A. N.) (1.282-D.-2017.)
3. **Carrió.** (1.294-D.-2017.)
4. **Massa y Camaño.** (1.329-D.-2017.)
5. **Negri.** (1.330-D.-2017.)
6. **Wolff.** (1.377-D.-2017.)¹
7. **Brügge.** (1.429-D.-2017.)
8. **Schmidt Liermann, Torello, Buil, Banfi, Urroz, Wechsler, Cáceres, Acerenza, Besada, Scaglia, Molina, Riccardo, Amadeo y Lopardo.** (1.498-D.-2017.)
9. **Carmona, Recalde, Soraire, Basterra, Pérez (M. A.), Mendoza (S. M.), Heller y Carol.** (1.525-D.-2017.)
10. **Banfi.** (1.646-D.-2017.)¹
11. **Villavicencio.** (1.839-D.-2017.)
12. **Grandinetti.** (1.979-D.-2017.)
13. **Schmidt Liermann, Besada, Banfi, Scaglia, Hers Cabral y Torello.** (2.625-D.-2017.)
14. **Schmidt Liermann y Banfi.** (2.756-D.-2017.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Banfi y otros señores diputados; del señor diputado Massa

y de la señora diputada Camaño; del señor diputado Wolff; de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados; del señor diputado Carmona y otros señores diputados, y de la señora diputada Banfi, y los proyectos de declaración del señor diputado Amadeo y de la señora diputada Carrizo (A. C.); de la señora diputada Carrió; del señor diputado Negri; y del señor diputado Brügge; de la señora diputada Villavicencio; el del señor diputado Grandinetti y el de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela, y teniendo a la vista el proyecto de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la violación a la libertad de expresión en dicho país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgica y honda preocupación por la conflictiva situación política y social que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, instando a la búsqueda de una pronta solución pacífica del conflicto, mediante el reestablecimiento del diálogo político y la preservación del Estado de derecho.

Sala de la comisión, 7 de junio de 2017.

Elisa M. A. Carrió. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo L. Alfonsín. – Mirta A. Soraire. – Horacio F. Alonso. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Gustavo Bevilacqua. – María E. Brezzo. – José A. Ciampini. – Alejandro C. A. Echegaray. – Álvaro González. – Horacio Goicoechea. –

¹ Reproducido.

* Art. 108 del reglamento.

Alejandro A. Grandinetti. – Lucas C. Incicco. – Silvia G. Lospennato. – Martín A. Pérez. – Juan M. Pedrini. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Banfi y otros señores diputados; del señor diputado Massa y de la señora diputada Camaño; del señor diputado Wolff; de la señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados; del señor diputado Carmona y otros señores diputados, y de la señora diputada Banfi, y los proyectos de declaración del señor diputado Amadeo y de la señora diputada Carrizo (A. C.); de la señora diputada Carrió; del señor diputado Negri; del señor diputado Brügge; de la señora diputada Villavicencio; el del señor diputado Grandinetti y el de señora diputada Schmidt Liermann y otros señores diputados, todos ellos referidos a diversas cuestiones relacionadas con la situación existente en la República Bolivariana de Venezuela, y teniendo a la vista el proyecto de la señora diputada Banfi y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por la violación a la libertad de expresión en dicho país, ha tenido en cuenta el compromiso ineludible con los valores republicanos y democráticos que la Nación Argentina ha asumido como propios.

Elisa M. A. Carrió.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación por los atentados a la libertad de expresión que sufre el pueblo venezolano a través de la censura y el bloqueo de señales por parte del gobierno. Situación que impide la circulación de información e ideas acerca de cuestiones de interés público, lo que pone en riesgo el sistema democrático de ese país.

Karina V. Banfi. – Eduardo P. Amadeo. – Alicia I. Besada. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Silvia G. Lospennato. – José L. Patiño. – Cornelia Schmidt Liermann.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la limitación de la inmunidad de los diputados del Parlamento venezolano anun-

ciado por el Tribunal Supremo de Justicia de ese país el día 28 de marzo de 2017, atentando contra la función legislativa que constituye el cimiento de la democracia.

Eduardo P. Amadeo. – Ana C. Carrizo.

3

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más rotunda condena al golpe de Estado ocurrido el 30 de marzo en la República Bolivariana de Venezuela, al haber el Tribunal Supremo de Justicia de ese país tomado las competencias de la Asamblea Nacional y despojado de sus fueros a los legisladores de ese Estado en clara alteración del orden constitucional. En este sentido, exhortar a la Organización de los Estados Americanos a que aplique la Carta Democrática Interamericana o excluya a Venezuela de esa organización.

Elisa M. A. Carrió.

4

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más determinante y enérgico repudio a la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela por la que el mismo ha decidido arrogarse competencias parlamentarias y suspender en sus funciones a la Asamblea Nacional, avasallando los principios republicanos y democráticos sostenidos por el pueblo venezolano y por todos los países de la región y solicitar al Poder Ejecutivo, en función de ello, que arbitre urgentemente los medios conducentes a la aplicación de la “cláusula democrática” prevista en la Carta Democrática Interamericana aprobada en Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001.

Sergio T. Massa. – Graciela Camaño.

5

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación por la alteración del orden constitucional que ha tenido lugar en la República Bolivariana de Venezuela a raíz de que el Tribunal Supremo de Justicia de aquel país decidió asumir competencias parlamentarias violando la división de poderes consagrada en su Constitución Nacional.

Asimismo, exhorta a la Organización de los Estados Americanos a que aplique con la mayor celeridad posible los mecanismos previstos en la Carta Democrática Interamericana.

Mario R. Negri.

6

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar el repudio de esta Honorable Cámara ante las graves y amenazantes expresiones del presidente de la hermana República de Venezuela, Nicolás Maduro, en ocasión de anunciar la postura del Poder Ejecutivo de ese país respecto de la marcha llevada a cabo el día 1° de septiembre de 2016, en la ciudad de Caracas, y convocada por la Mesa de Unidad Democrática, en la cual más de un millón de ciudadanos, haciendo uso de una expresión democrática, se movilizaron pacíficamente, para así reclamar la pronta realización del referéndum denominado “revocatorio”, instrumento constitucional de esa Nación.

Waldo E. Wolff.

7

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La profunda preocupación de esta Cámara por la detención arbitraria del líder opositor venezolano Roberto Enríquez, a manos de las fuerzas de seguridad y armadas de la República Bolivariana de Venezuela ocurrida el día 2 de abril de 2017, y exhorta a sus autoridades a rever la medida de coartar su libertad, a los fines de garantizar el pleno ejercicio de las libertades y derechos humanos del presidente del Partido Democratacristiano COPEI.

Juan F. Brügge.

8

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Reiterar la denuncia sobre la violación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, y expresar su adhesión al Acuerdo en rechazo a la ruptura del orden constitucional y a la permanencia de la situación de golpe de Estado en Venezuela, del 5 de abril de 2017.

Expresando su más enérgico repudio por las violentas operaciones de las fuerzas de seguridad contra ciudadanos venezolanos, en un claro intento de intimidar la participación en protestas antigubernamentales.

Pidiendo a las autoridades que acusen a los detenidos de un delito reconocible o los pongan en libertad de inmediato, y que ordenen una investigación exhaustiva e imparcial sobre los incidentes.

Instándolas a garantizar que se respete el derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, sin

discriminación, e instándolas también a condenar públicamente todo acto de violencia o todo abuso que pretenda intimidar o silenciar a quienes ejercen su derecho legítimo a participar en actos de protesta.

Reclamando a las autoridades de gobierno faciliten los canales de asistencia humanitaria de la Cruz Roja Internacional y otros, garantizando el suministro de servicios básicos de agua, alimentos, educación y salud en el país.

Cornelia Schmidt Liermann. – Samanta M. C. Acerenza. – Eduardo P. Amadeo. – Karina V. Banfi. – Alicia I. Besada. – Sergio O. Buil. – Eduardo A. Cáceres. – María P. Lopardo. – Karina A. Molina. – José L. Riccardo. – Gisela Scaglia. – Pablo Torello. – Paula M. Urroz. – Marcelo G. Wechsler.

9

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación ante la situación política e institucional que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela tras la ruptura del diálogo entre el oficialismo y la oposición, formalizada mediante la comunicación por parte de la oposición de su decisión de abandonar definitivamente ese proceso que fuera promovido por la secretaría general de la UNASUR, ejercida entonces por Ernesto Samper, y el papa Francisco, y del que participaron los ex presidentes de España; José Luis Rodríguez Zapatero; de Panamá, Martín Torrijos y de República Dominicana Leonel Fernández y el nuncio apostólico en Venezuela Aldo Giordano, en representación del Vaticano.

Instar al gobierno y a la oposición venezolanas a retomar el camino de diálogo, en la búsqueda de una salida consensuada a la situación política e institucional suscitada.

Expresar su más profunda preocupación por las expresiones parciales y agresivas de parte de la canciller de la República Argentina y de los cancilleres de Brasil, Paraguay y Uruguay en la reunión de cancilleres del Mercosur celebrada en la ciudad de Buenos Aires el día 1° de abril de 2017, las que tensionan aún más la situación que vive la hermana República Bolivariana de Venezuela.

Solicitar al Poder Ejecutivo que comprometa la realización de gestiones de buenos oficios de la República Argentina a fin de promover el reestablecimiento del diálogo entre las partes, instruyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores para que abandone las posiciones hostiles que viene sosteniendo contra la República Bolivariana de Venezuela.

*Guillermo R. Carmona. – Luis E. Basterra.
– Analuz A. Carol. – Carlos S. Heller. –
Sandra M. Mendoza. – Martín A. Pérez.
– Héctor P. Recalde. – Mirta A. Soraire.*

10

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por el episodio que sufrió el diputado opositor de la Asamblea Nacional de Venezuela y parlamentario del Mercosur, Williams Dávila, ocurrido el 7 de febrero de 2017.

Karina V. Banfi.

11

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar repudio ante los hechos de violencia y muerte que sufrió el pueblo de Venezuela, por parte de las fuerzas armadas y milicias progubernamentales durante la marcha celebrada el día 19 de abril del corriente año.

María T. Villavicencio.

12

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profunda preocupación por la conflictiva situación política y social que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, con ya muchos muertos para lamentar.

Exhortar al actual gobierno de la República Bolivariana de Venezuela a dejar en libertad a los presos políticos.

Solicitar al actual gobierno de la República Bolivariana de Venezuela que ponga fin a la represión de las manifestaciones opositoras y a las limitaciones a la libertad de prensa y de expresión.

Su grave preocupación por la constitución de milicias populares armadas, las cuales sólo podrían justificarse en caso de conflicto armado exterior pero no en el contexto de lo que debería ser un proceso democrático abierto y pacífico.

Su total desaprobación a la quita de las atribuciones de la Asamblea Nacional y de los fueros a sus miembros, por parte del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, de fecha 30 de marzo de 2017, por más que con posterioridad ese

atropello violatorio de la Constitución y del proceso democrático haya sido dejado sin efecto.

Que ante estos graves sucesos la Organización de Estados Americanos debe evaluar sin dilaciones la aplicación de la “cláusula democrática” prevista en la Carta Democrática Interamericana, al actual gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

Que la aplicación aquí solicitada de la Carta Democrática Interamericana no constituye una intromisión en los asuntos internos de la hermana República Bolivariana de Venezuela sino un repudio a la reiterada violación de los compromisos y obligaciones internacionales asumidos por Venezuela al haber firmado y ratificado dicha Carta Democrática Interamericana.

Exhortar a la oposición política al actual gobierno a que todos sus actos opositores no salgan de los carriles de la legalidad y se mantengan en un marco de paz a pesar de todas las dificultades con las que se enfrentan.

El ferviente deseo de que la paz y la concordia sean finalmente una realidad para el amado pueblo de la República Bolivariana de Venezuela.

Alejandro A. Grandinetti.

13

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más honda preocupación por la restricción de los derechos republicanos en la República Bolivariana de Venezuela, instando al presidente a pacificar la situación por medio del llamado a elecciones presidenciales anticipadas. Solicitamos que se habilite un canal humanitario, se restituyan las funciones de la asamblea nacional y se libere a los presos políticos.

Cornelia Schmidt Liermann. – Karina V. Banfi. – Alicia I. Besada. – Anabella R. Hers Cabral. – Gisela Scaglia. – Pablo Torello.

14

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solidaridad con el gobernador venezolano Henrique Capriles por haber sufrido el 18 de mayo una retención indebida en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía cuando se dirigía a una reunión con el Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, tras la confiscación de su pasaporte.

Cornelia Schmidt Liermann. – Karina V. Banfi.